

PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO DE NAYARIT 2023



CONVOCATORIA PÚBLICA

El Congreso del Estado de Nayarit y el Instituto Nayarita de la Juventud, con fundamento en los artículos 72 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 56 fracción V incisos a) y b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y artículos 20 fracción II; 28, 31 y 32 del Reglamento para el Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Nayarit, convocan a:

PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO DE NAYARIT

Con el propósito de promover entre las y los jóvenes los valores de la cultura cívica y democrática, contribuir a la formación de ciudadanos críticos, capaces y reflexivos para la toma de decisiones, fortalecer la participación ciudadana y el empoderamiento de las juventudes nayaritas y celebrar la diversidad de pensamiento democrático, se convoca a las y los jóvenes nayaritas que deseen participar en el proceso de elección de quienes integrarán el Parlamento Juvenil, el cual habrá de celebrarse en la sede del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, el día 08 de diciembre de 2023 con la participación de jóvenes de 18 a 29 años de edad, conforme a las siguientes:

BASES

Primera. Requisitos.

- I. Ser nayarita por nacimiento o contar con una residencia de al menos un año al día de la realización del Parlamento Juvenil en el Estado de Nayarit;
- II. Tener entre dieciocho y veintinueve años cumplidos al día de la instalación del Parlamento Juvenil;
- III. Enviar acta de nacimiento, escaneada en formato PDF o JPG (en óptima resolución).
- IV. Enviar identificación oficial (INE, pasaporte o cualquier identificación oficial vigente), para confirmar su residencia, escaneada en formato PDF o JPG (en óptima resolución).
- V. Clave Única de Registro de Población (CURP) escaneada en formato PDF o JPG (en óptima resolución).
- VI. Preferentemente ser estudiante o egresados de cualquier preparatoria o universidad de la entidad.
- VII. No mantener relación laboral vigente con algún órgano legislativo o ser servidor público, al momento del registro a la presente convocatoria.
- VIII. Presentar una propuesta legislativa o de política pública sobre temas de actualidad, concreta y en relación con un tema de autoría propia.
- IX. Crear un video con buena resolución gráfica y auditiva, en formato mp4, con una duración de 3 minutos máximo, sobre la propuesta que presentará.

Todas las propuestas incluirán una introducción general con los siguientes datos: nombre de la autora o autor, título del tema a desarrollar, introducción, desarrollo y conclusiones, así como su edad, municipio de procedencia e institución educativa donde estudia.

Para realizar una propuesta legislativa o de política pública, las y los jóvenes participantes deberán abordar los siguientes temas:

- Juventud y Deporte
- Educación
- Cultura
- Equidad de Género
- Justicia
- Seguridad
- Salud
- Medio ambiente
- Participación ciudadana y Democracia
- Derechos Humanos
- Pueblos y Comunidades Indígenas

El formato de su propuesta debe considerar letra Arial tamaño 12, márgenes inferior y superior de 2.5 cm, izquierdo y derecho de 3 cm; así como un interlineado 1.5.

- X. Carta de conformidad para que, en su caso, cualquiera de las y los diputados integrantes de la XXXIII legislatura hagan propia su propuesta y sea presentada formalmente ante el Pleno del Congreso del Estado de Nayarit.
- XI. No haber participado en el Parlamento Juvenil los últimos dos años.
- XII. Elaborar un ensayo de máximo dos hojas en las que se describan los motivos por los cuales desea formar parte del Parlamento Juvenil y enviarlo al correo: parlamentojuvenilnajuve@gmail.com

Segunda. Registro.

- I. Las personas interesadas en participar deberán registrarse en línea en el período comprendido del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, a través del formulario de registro electrónico "Registro Parlamento Juvenil 2023".
- II. Para tal efecto, el Congreso del Estado publicará junto con la presente convocatoria, en el sitio oficial de internet del Congreso dirección: www.congresonayarit.gob.mx un formato de registro electrónico que deberán llenar en <https://forms.gle/faHcURhs72vYAYPt8> y enviar según las indicaciones.
- III. En el mismo formulario, se adjuntará la documentación referida en la convocatoria, así como el ensayo y video de presentación, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día viernes (01) de diciembre del año en curso.
- II. Cerrado el plazo para la recepción de solicitudes de registro, el Comité Organizador del Parlamento Juvenil se reunirá para revisar la documentación y material recibido para la elección de propuestas.

Tercera. Evaluación y selección.

- I. Para la evaluación y selección de las propuestas presentadas por las personas participantes, se integrará un Comité Organizador, que estará integrado por:
 - a) El personal del área técnica que designe la diputada Presidenta de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.
 - b) La persona titular del Instituto Nayarita de la Juventud del Gobierno del Estado; o quien designe para tal fin; con derecho a voz.
- II. El Comité Organizador del Parlamento Juvenil del Estado de Nayarit, será el responsable del proceso de elección, verificará el cumplimiento de los requisitos, documentación y análisis de todos los videos enviados con sus propuestas de iniciativa y proyectos sociales, que serán calificados de manera imparcial y objetiva.
- III. El Parlamento Juvenil estará integrado por treinta parlamentarios juveniles, los cuales serán seleccionados mediante la propuesta que presenten.
- IV. Los aspectos a calificar en las propuestas son el contenido de la misma, presentación, originalidad, innovación, argumentación jurídica, impacto social y viabilidad.
- V. Una vez concluida la calificación de las iniciativas, el Comité Organizador emitirá su veredicto de las y los jóvenes seleccionados para ser parte del Parlamento Juvenil del Estado de Nayarit.
- VI. La lista de jóvenes seleccionados se publicará en el Portal del Honorable Congreso del Estado de Nayarit www.congresonayarit.gob.mx y del Instituto Nayarita de la Juventud www.injuvenayarit.gob.mx.
- VI. El Comité Organizador podrá invitar a cinco jóvenes más de los participantes a integrar la reserva para cubrir posibles ausencias.

Cuarta. Desarrollo.

- I. La realización del Parlamento Juvenil del Estado de Nayarit se llevará a cabo el día viernes 08 de diciembre del 2023, en las instalaciones del Congreso del Estado de Nayarit, ubicado en Avenida México Norte Número 38, en el Centro Histórico.

Quinta. Premiación.

- I. Las y los jóvenes que resultaron electos para el Parlamento Juvenil del Estado de Nayarit recibirán un reconocimiento.

Sexta. Disposiciones generales.

1. Las determinaciones del Comité Organizador serán definitivas e inatacables.
2. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto oportunamente por el Comité Organizador.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

INJUVE
INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD



www.congresonayarit.gob.mx